



INFORME DEL COMITE DE CONFERENCIAS

Corrección

1. Página 21, párrafo 79, Recomendación 7

Substitúyase el texto actual por el siguiente.

El Comité de Conferencias recomienda que la Asamblea General pida al Secretario General que estudie la viabilidad de establecer nuevas formas sobre el volumen de trabajo, en particular para el personal técnico y el personal complementario de servicios de conferencia, y que, por intermedio de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, presente un informe al respecto a la Asamblea General en su trigésimo quinto período de sesiones (véase el párr. 71 supra).

2. La actual recomendación 7 será la recomendación 8.

-----